

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial modificación de normas subsidiarias de planeamiento municipal en Ollívarre**

Aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2017 el expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal para calificar parte de la parcela de espacios libres y edificación del centro social de la Junta Administrativa de Ollívarre como equipamiento comunitario genérico para ampliación de edificio existente, se somete al trámite de información pública mediante anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor difusión, por el plazo de un mes, a partir de la fecha de la última publicación, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente estará expuesto al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Iruña de Oca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 26 de mayo de 2017

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA